



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

ORDEN MAT/944/2025, de 22 de julio, por la que se declara el Festival de Cine de Comedia de Tarazona y el Moncayo "Paco Martínez Soria" Actividad de Interés Turístico de Aragón.

Visto el escrito y documentación presentados por D. Pedro Antonio Jaray Artasona, Alcalde del Ayuntamiento de Tarazona (Zaragoza), para que el Festival de Cine de Comedia que tiene lugar en dicha localidad cada año, sea declarado como Actividad de Interés Turístico de Aragón.

Visto que en la documentación aportada queda acreditado que dicha actividad reúne los requisitos establecidos en el artículo 9 del Decreto 295/2005, de 13 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las declaraciones de interés turístico de Aragón, por ser original y diferenciada y por su valor cultural y educativo. Cada edición, que se celebra a mediados de agosto, reúne a destacados actores, directores y profesionales del sector, ofreciendo una plataforma para la proyección de cortometrajes y largometrajes del género.

La primera edición de este Festival tuvo lugar en 2004, habiéndose celebrado desde entonces veintiuna ediciones. Su sede se encuentra en el Teatro Bellas Artes de Tarazona, y el festival está dividido en varias secciones: Certamen Nacional de Cortometrajes de Comedia -orientado a la difusión y fomento de nuevos autores cinematográficos relacionados con la comedia-, Sección Oficial de Largometrajes, y otras secciones y actividades paralelas como son homenajes, un matinal infantil en Tarazona y la Comarca, un taller de realización de cortometrajes, actividad "Un Comercio de Cine", exposiciones cinematográficas, "Off festival" (programación de varios espectáculos de stand up/monólogos con varios cómicos/monologuistas de reconocido prestigio a nivel local y nacional), conciertos, y una gala de clausura.

El Festival de Cine de Comedia de Tarazona y el Moncayo "Paco Martínez Soria" se ha consolidado como una de las actividades culturales más relevantes de nuestra Comunidad, pues fomenta de una manera notable el interés por la comedia cinematográfica en el país. Su éxito va en aumento con cada edición y ha superado la cifra de 6.000 espectadores, llegando en a los 6.972 espectadores directos en las distintas secciones de la XXI edición de 2024.



Hay que destacar como hecho relevante, que desde 2016 se ha seleccionado al Festival de Cine de Tarazona como uno de los festivales preseleccionadores para los premios Goya por parte de la Academia del Cine, por lo que el cortometraje ganador podrá optar a dicho premio (además de aquellos cortometrajes que sean seleccionados en 7 de dichos festivales).

Visto que la documentación remitida cumple con lo exigido en el artículo 10 del Decreto citado, puesto que contiene el Decreto de Alcaldía número 2025-0561, de 24 de abril de 2025 y memoria explicativa en la que se describe la historia, ubicación geográfica, características de la actividad, así como la infraestructura turística con que cuenta la localidad, las acciones promocionales efectuadas para atraer turistas, publicaciones, prensa y cartelería.

Visto el informe favorable de la Comarca de Tarazona y el Moncayo, de 14 de julio de 2025, en el que manifiesta el apoyo de la Comarca a la declaración del Festival de Cine de Comedia "Paco Martínez Soria" como Actividad de Interés Turístico de Aragón.

Vista la propuesta de la Dirección General de Turismo, relativa a la declaración del Festival de Cine de Comedia "Paco Martínez Soria" que tiene lugar cada año en la localidad de Tarazona (Zaragoza), dado que ha quedado plenamente constatado que contribuye de forma destacada a la difusión de la Comunidad Autónoma de Aragón y genera gran afluencia de visitantes, preservando las tradiciones culturales y, simultáneamente, generando el desarrollo turístico y económico tanto del municipio de Tarazona como de la Comarca de Tarazona y el Moncayo.

Por todo lo expuesto, y en uso de las facultades que tengo atribuidas, resuelvo:

Primero.- Declarar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 295/2005, de 13 de diciembre, por el que se regulan las declaraciones de interés turístico de Aragón, el Festival de Cine de Comedia "Paco Martínez Soria", que se realiza anualmente en Tarazona, como Actividad de Interés Turístico de Aragón (código AITA número 14).

Segundo.- Publicar la presente Orden en el "Boletín Oficial de Aragón".

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, según lo previsto en el artículo 60 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses. Igualmente, con carácter



potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Medio Ambiente y Turismo en el plazo de un mes, según lo dispuesto en el artículo 64 del citado texto legal.

Zaragoza, 22 de julio de 2025.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo,
MANUEL BLASCO MARQUÉS